



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.385 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Rodríguez Olivares y don José María Mateo Romero, contra la empresa “Aplicaciones de Pinturas Carpus, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente acta de fecha 24 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Acta

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—Ante la magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial Almudena Ortiz Martín.

Comparecen: como demandantes, don José Antonio Rodríguez Olivares, con DNI número 2.228.400, y don José María Mateo Romero, con DNI número 51.378.402, asistidos por la letrada doña Nerea García Llorente, con número de colegiada 81.556.

No habiendo comparecido la parte demandada “Carpus, Sociedad Limitada”, y no constando citada en legal forma, su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 12 de diciembre de 2011, a las nueve y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento, que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aplicaciones de Pinturas Carpus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.417/11)